



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

La Resolución N° 434/13 de este Honorable Consejo Directivo por la que se reconocen los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. del HCS N° 5/00, desde el 01 de octubre de 2013 a la fecha y se designa con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2014 a la Profesora **Dra. LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Literaria**, asignatura común,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario,

Que corresponde modificar el cargo en que se designa a la Dra. Tozzi,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 434/2013 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, y donde dice “en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102)” deberá decir “en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114)”.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

00 01